

Angel Gabriel Nardiello  
Sergio Paduczak ■ Ricardo M. Pinto

# Ley 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad

Comentada. Anotada

*coautores*

Ximena Figueroa ■ Milagros Mazzei ■ María Fernanda Pérez

Progresividad del régimen penitenciario. Alternativas para situaciones especiales.  
Libertad asistida. Normas de trato. Disciplina. Trabajo. Educación. Asistencia médica.  
Relaciones familiares y sociales. Asistencia social. Asistencia postpenitenciaria.  
Patronatos de liberados. Establecimientos de ejecución de la pena. Personal.  
Contralor judicial y administrativo de la ejecución

■ Anexo legislativo



**hammurabi**

JOSE LUIS DEPALMA ♦ EDITOR

# Índice general

Introducción .....	7
--------------------	---

## 1. LEY 24.660 EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

### CAPÍTULO I — PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA EJECUCIÓN

<b>Art. 1°</b>	
§ 1. Finalidad de la ejecución .....	31
<b>Art. 2°</b>	
§ 1. Ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones .....	39
<b>Arts. 3° y 4°</b>	
§ 1. Principio de judicialización .....	40
<b>Art. 5°</b>	
§ 1. Tratamiento obligatorio .....	45
<b>Art. 6°</b>	
§ 1. Régimen de progresividad .....	46
<b>Art. 7°</b>	
§ 1. Régimen progresivo de atenuación de la pena .....	47
§ 2. Períodos del régimen progresivo de atenuación de la pena .....	48
a) De observación .....	48
b) De tratamiento .....	49
c) De prueba .....	49
d) De libertad condicional .....	49
<b>Art. 8°</b>	
§ 1. Tratamiento individualizado no discriminatorio .....	50

<b>Art. 9º</b>	
§ 1. Exención de trato inhumano y degradante	50
<b>Art. 10</b>	
§ 1. Asignación de competencia administrativa	53
<b>Art. 11</b>	
§ 1. Extensión del régimen legal a los procesados	54

## CAPÍTULO II — MODALIDADES BÁSICAS DE LA EJECUCIÓN

### Sección 1ª. Progresividad del régimen penitenciario

■ <b>Periodos</b>	
<b>Art. 12</b>	
§ 1. Periodos del régimen de progresividad	55
■ <b>Período de observación</b>	
<b>Art. 13</b>	
§ 1. Programación e individualización del tratamiento	60
■ <b>Período de tratamiento</b>	
<b>Art. 14</b>	
§ 1. Etapas de socialización, consolidación y confianza	64
§ 2. Fase de socialización	64
§ 3. Fase de consolidación	65
§ 4. Fase de confianza	65
■ <b>Período de prueba</b>	
<b>Art. 15</b>	
§ 1. Etapa de flexibilidad en las condiciones de encierro	67
■ <b>Salidas transitorias</b>	
<b>Art. 16</b>	
§ 1. Reinserción gradual del penado al medio societario	68
<b>Art. 17</b>	
§ 1. Requisitos para acceder al beneficio de salidas transitorias	71
— Algunas cuestiones criminológicas en sujetos condenados por delitos contra la integridad sexual	78
<b>Art. 18</b>	
§ 1. Condiciones de cumplimiento de salidas transitorias	81
<b>Art. 19</b>	
§ 1. Modalidades. Suspensión o revocación del cumplimiento de salidas transitorias	82
<b>Art. 20</b>	
§ 1. Autorización y control de salidas transitorias	83

<b>Art. 21</b>	
§ 1. Constancia de la autorización	84
<b>Art. 22</b>	
§ 1. Efectos no suspensivos. Vencimiento inalterable	84
■ <b>Semilibertad</b>	
<b>Art. 23</b>	
§ 1. Régimen de semilibertad	85
<b>Art. 24</b>	
§ 1. Autodisciplina	86
<b>Art. 25</b>	
§ 1. Modalidad de trabajo en semilibertad	86
<b>Art. 26</b>	
§ 1. Extensión al régimen de semilibertad de una salida transitoria	87
■ <b>Evaluación del tratamiento</b>	
<b>Art. 27</b>	
§ 1. Verificación y actualización del tratamiento	87
■ <b>Período de libertad condicional</b>	
<b>Art. 28</b>	
§ 1. Etapa de libertad condicional	88
a) Requisitos	89
a) Trámite	92
<b>Art. 29</b>	
§ 1. Supervisión de la libertad condicional	94
<b>Sección 2ª. Programa de prelibertad</b>	
<b>Art. 30</b>	
§ 1. Programa para la preparación del retorno a la vida en libertad	94
<b>Art. 31</b>	
§ 1. Coordinación del programa de prelibertad	96
<b>Sección 3ª. Alternativas para situaciones especiales</b>	
■ <b>Prisión domiciliaria</b>	
<b>Art. 32</b>	
§ 1. Cumplimiento domiciliario de la pena	97
<b>Art. 33</b>	
§ 1. Competencia para disponer la detención domiciliaria	107
<b>Art. 34</b>	
§ 1. Revocación de la detención domiciliaria	109

■ Prisión discontinua y semidetención	
<b>Art. 35</b>	
§ 1. Cumplimiento de la pena mediante prisión discontinua y semidetención	110
■ Prisión discontinua	
<b>Art. 36</b>	
§ 1. Cumplimiento de la prisión discontinua	111
<b>Art. 37</b>	
§ 1. Autorización judicial adicional	112
<b>Art. 38</b>	
§ 1. Cómputo especial	112
■ Semidetención	
<b>Art. 39</b>	
§ 1. Privación parcial de la libertad	113
<b>Art. 40</b>	
§ 1. Lapsos de tiempo para autorizar las salidas de la institución	113
■ Prisión diurna. Prisión nocturna	
<b>Arts. 41 a 43</b>	
§ 1. Cumplimiento horario de la prisión diurna y de la prisión nocturna	114
<b>Art. 44</b>	
§ 1. Autorización judicial	114
■ Disposiciones comunes	
<b>Art. 45</b>	
§ 1. Disposiciones comunes de ambos institutos	115
<b>Art. 46</b>	
§ 1. Inclusión del condenado en el programa de prelibertad	115
<b>Art. 47</b>	
§ 1. Determinación de las obligaciones y limitaciones que deberá observar el condenado	116
<b>Art. 48</b>	
§ 1. Renuncia al régimen de prisión discontinua o de semidetención	116
<b>Art. 49</b>	
§ 1. Revocación del régimen de prisión discontinua o de semidetención	117
■ Trabajos para la comunidad	
<b>Art. 50</b>	
§ 1. Sustitución de la prisión discontinua o de semidetención por trabajos para la comunidad	117
<b>Arts. 51 y 52</b>	
§ 1. Supervisión, revocación y ampliación del régimen de trabajo para la comunidad	119

<b>Art. 53</b>	
§ 1. Renuncia al régimen de trabajo para la comunidad	119
Sección 4ª. Libertad asistida	
<b>Art. 54</b>	
§ 1. Egreso anticipado mediante el régimen de libertad asistida	120
<b>Art. 55</b>	
§ 1. Condiciones de cumplimiento de la libertad asistida	124
<b>Art. 56</b>	
§ 1. Revocación de la libertad asistida	124
<b>CAPÍTULO II «bis»</b>	
<b>Art. 56 bis</b>	
§ 1. Otorgamiento de beneficios. Casos excluidos	126
<b>Art. 56 ter</b>	
§ 1. Intervención especializada. Remisión	136
<b>CAPÍTULO III — NORMAS DE TRATO</b>	
■ Denominación	
<b>Art. 57</b>	
§ 1. Denominación de la persona privada de libertad	136
■ Higiene	
<b>Art. 58</b>	
§ 1. Condiciones ambientales e higiene	140
<b>Art. 59</b>	
§ 1. Número de internos	142
<b>Arts. 60 y 61</b>	
§ 1. Aseo personal y de las instalaciones	147
■ Alojamiento	
<b>Art. 62</b>	
§ 1. Alojamiento nocturno	149
■ Vestimenta y ropa	
<b>Arts. 63 y 64</b>	
§ 1. Provisión y mantenimiento de vestimenta y ropa de cama	151

■ <b>Alimentación</b>	
<b>Art. 65</b>	
§ 1. Suministro de alimentos adecuados a las necesidades	154
■ <b>Información y peticiones</b>	
<b>Arts. 66 y 67</b>	
§ 1. Derecho del interno a recibir la información reglamentaria del establecimiento y sus derechos y obligaciones	158
■ <b>Tenencia y depósito de objetos y valores</b>	
<b>Art. 68</b>	
§ 1. Inventario y mantenimiento en depósito de objetos personales	160
■ <b>Cuidados de bienes</b>	
<b>Art. 69</b>	
§ 1. Cuidado de las instalaciones, objetos y elementos recibidos	160
■ <b>Registro de internos y de instalaciones</b>	
<b>Art. 70</b>	
§ 1. Registros de los internos, sus pertenencias y requisas de las instalaciones	162
■ <b>Traslado de internos</b>	
<b>Arts. 71 a 73</b>	
§ 1. Condiciones para el traslado de internos. Comunicación	166
■ <b>Medidas de sujeción</b>	
<b>Arts. 74 a 76</b>	
§ 1. Requisitos para aplicar medidas de sujeción. Prohibición de utilizarlas como castigo	171
■ <b>Resistencia a la autoridad penitenciaria</b>	
<b>Arts. 77 y 78</b>	
§ 1. Prohibición al personal penitenciario del uso de la fuerza y de armas. Excepciones	173

#### CAPÍTULO IV — DISCIPLINA

<b>Art. 79</b>	
§ 1. Normas de conducta	173
<b>Art. 80</b>	
§ 1. Imposición de restricciones indispensables para mantener el orden y la disciplina	174
<b>Art. 81</b>	
§ 1. Poder disciplinario. Competencia	174
<b>Art. 82</b>	
§ 1. Aislamiento provisional de internos	176

<b>Arts. 83 y 84</b>	
§ 1. Potestad disciplinaria. Principio de legalidad	176
<b>Arts. 85 y 86</b>	
§ 1. Infracciones disciplinarias graves. Reparación de daños	178
<b>Art. 87</b>	
§ 1. Enumeración de medidas de corrección	181
<b>Art. 88</b>	
§ 1. Derechos del sancionado	184
<b>Art. 89</b>	
§ 1. Efectos de la sanción	184
<b>Art. 90</b>	
§ 1. Falla disciplinaria motivada en la existencia de una perturbación mental	185
<b>Art. 91</b>	
§ 1. Debido proceso administrativo	185
<b>Art. 92</b>	
§ 1. Garantía del <i>ne bis in idem</i>	187
<b>Art. 93</b>	
§ 1. Falta de certeza sobre la comisión o participación del interno en la infracción	188
<b>Art. 94</b>	
§ 1. Prohibición de aplicar sanciones colectivas	188
<b>Art. 95</b>	
§ 1. Notificación de la sanción	188
<b>Art. 96</b>	
§ 1. Recurribilidad de la sanción	189
<b>Art. 97</b>	
§ 1. Comunicación de la sanción al juez	192
<b>Art. 98</b>	
§ 1. Suspensión de la ejecución de la sanción	198
<b>Art. 99</b>	
§ 1. Registro de sanciones	198

#### CAPÍTULO V — CONDUCTA Y CONCEPTO

<b>Art. 100</b>	
§ 1. Calificación de la conducta del interno	198
<b>Art. 101</b>	
§ 1. Concepto sobre la evolución personal del interno	200

<b>Art. 102</b>	
§ 1. Escala calificativa .....	201
<b>Arts. 103 y 104</b>	
§ 1. Consecuencias de la calificación .....	201
a) Salidas transitorias .....	201
b) Semilibertad .....	202
c) Libertad condicional .....	203
d) Libertad asistida .....	203

#### CAPÍTULO VI — RECOMPENSAS

<b>Art. 105</b>	
§ 1. Sistemas de recompensas .....	204

#### CAPÍTULO VII — TRABAJO

■ <b>Principios generales</b>	
<b>Arts. 106 y 107</b>	
§ 1. Derecho del interno al trabajo .....	206
§ 2. Principios que rigen el trabajo del interno .....	207
<b>Arts. 108 a 113</b>	
§ 1. Finalidad del trabajo. Condicionamientos. Negativa a trabajar. Preferencias. Actividades artísticas o intelectuales .....	210
■ <b>Formación profesional. Organización</b>	
<b>Arts. 114 a 118</b>	
§ 1. Capacitación laboral. Programas de formación. Certificados. Jornadas laborales .....	211
<b>Art. 119</b>	
§ 1. Organización por administración del trabajo y la producción .....	211
■ <b>Remuneración</b>	
<b>Art. 120</b>	
§ 1. Remuneración del trabajo. Salario .....	213
<b>Art. 121</b>	
§ 1. Distribución de la retribución laboral .....	213
<b>Arts. 122 a 126</b>	
§ 1. Percepción salarial, protección de alimentos, indemnizaciones e incremento del fondo propio .....	217
<b>Arts. 127 a 129</b>	
§ 1. Fondos disponibles y de reserva. Deducción de gastos por reparación de daños .....	218

■ <b>Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</b>	
<b>Arts. 130 a 132</b>	
§ 1. Enfermedades, accidentes o muerte de los internos. <i>Quantum</i> indemnizatorio. Incapacidad .....	219

#### CAPÍTULO VIII — EDUCACIÓN

■ <b>Derecho a la educación</b>	
<b>Art. 133</b>	
§ 1. Derecho a la educación pública .....	220
■ <b>Deberes</b>	
<b>Art. 134</b>	
§ 1. Deberes de los internos en materia educativa .....	223
■ <b>Restricciones prohibidas al derecho a la educación</b>	
<b>Art. 135</b>	
§ 1. Prohibición de efectuar restricciones al derecho a la educación .....	224
■ <b>Situaciones especiales</b>	
<b>Art. 136</b>	
§ 1. Atención de necesidades especiales .....	225
■ <b>Notificación al interno</b>	
<b>Art. 137</b>	
§ 1. Puesta en conocimiento al interno de su derecho a la educación .....	226
■ <b>Acciones de implementación. Documentación y certificados</b>	
<b>Arts. 138 y 139</b>	
§ 1. Autoridad a cargo de las acciones de implementación y de la provisión de la documentación y certificados .....	229
■ <b>Estímulo educativo</b>	
<b>Art. 140</b>	
§ 1. Incentivo para que el interno participe de los distintos niveles de estudio .....	231
■ <b>Control de la gestión educativa de las personas privadas de su libertad. Control judicial</b>	
<b>Arts. 141 y 142</b>	
§ 1. Acceso a la información sobre la demanda y oferta educativa. Control judicial de decisiones administrativas que afecten el derecho a la educación .....	235

#### CAPÍTULO IX — ASISTENCIA MÉDICA

<b>Arts. 143 y 144</b>	
§ 1. Derecho a la salud. Ingreso y examen médico. Confección de historia clínica .....	238
§ 2. Condiciones de detención .....	238

<b>Art. 145</b>	
§ 1. Requisitos de la historia clínica .....	242
<b>Arts. 146 y 147</b>	
§ 1. Autorización para uso de medicamentos. Traslados a establecimientos especializados .....	243
<b>Art. 148</b>	
§ 1. Atención de profesionales de salud .....	243
<b>Arts. 149 y 150</b>	
§ 1. Intervenciones quirúrgicas. Prohibición de experimentos médicos o científicos ..	244
<b>Arts. 151 y 152</b>	
§ 1. Huelga de hambre. Tratamiento psiquiátrico .....	244
§ 2. Tratamiento médico y responsabilidad de los funcionarios públicos encargados de la custodia .....	245
§ 3. La deliberada indiferencia .....	246

#### CAPÍTULO X — ASISTENCIA ESPIRITUAL

<b>Arts. 153 y 154</b>	
§ 1. Derecho a la libertad de conciencia y de culto .....	247
<b>Arts. 155 a 157</b>	
§ 2. Habilitación de locales para celebraciones religiosas de cultos reconocidos y del culto católico. Misión de los capellanes .....	249

#### CAPÍTULO XI — RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES

<b>Arts. 158 y 159</b>	
§ 1. Derecho del interno al contacto periódico con familiares y con el ámbito social ..	250
<b>Arts. 160 y 161</b>	
§ 1. Requisitos para las visitas, recepción y remisión de correspondencia y las comunicaciones telefónicas. Suspensión o restricción de las comunicaciones .....	250
§ 2. Derecho a recibir y enviar correspondencia .....	250
§ 3. Derecho a la libre expresión y a asociarse .....	252
<b>Arts. 162 y 163</b>	
§ 1. Condiciones y requisitos para los visitantes. Registro de las visitas. Principios humanitarios .....	252
§ 2. Control de las visitas .....	253
<b>Art. 164</b>	
§ 1. Derecho a estar informado .....	253
<b>Arts. 165 y 166</b>	
§ 1. Obligación de informar sobre la enfermedad o muerte del interno. Derecho del interno a cumplir con sus deberes morales .....	254
<b>Art. 167</b>	
§ 1. Recepción de visitas íntimas .....	255

#### CAPÍTULO XII — ASISTENCIA SOCIAL

<b>Art. 168</b>	
§ 1. Facilitación y estimulación de las relaciones familiares .....	255
<b>Art. 169</b>	
§ 1. Asistencia moral y material al interno y su familia .....	258
<b>Art. 170</b>	
§ 1. Curatela .....	259
<b>Art. 171</b>	
§ 1. Custodia y regularización de documentos personales .....	261

#### CAPÍTULO XIII — ASISTENCIA POSTPENITENCIARIA

<b>Arts. 172 y 173</b>	
§ 1. Asistencia para egresados o liberados. Facultades para la asistencia anticipada ..	265
§ 2. Experiencias de programas de desarrollo de políticas postpenitenciarias .....	269

#### CAPÍTULO XIV — PATRONATOS DE LIBERADOS

<b>Arts. 174 y 175</b>	
§ 1. Asistencia de los Patronatos de Liberados. Estructura .....	272

#### CAPÍTULO XV — ESTABLECIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA PENA

<b>Art. 176</b>	
§ 1. Clases de establecimientos carcelarios .....	276
§ 2. Diferencia entre separación y clasificación .....	278
§ 3. Derecho a la dignidad y seguridad del encierro .....	279
§ 4. Fundamentos de la clasificación .....	280
§ 5. La experiencia española .....	284
<b>Arts. 177 y 178</b>	
§ 1. Reglamento interno del establecimiento. Derechos de los procesados .....	285
<b>Art. 179</b>	
§ 1. Separación en los establecimientos de los procesados y condenados .....	287
<b>Art. 180</b>	
§ 1. Requisito de la orden de detención para que el establecimiento reciba al detenido ..	288
<b>Art. 181</b>	
§ 1. Obligación de contar con sectores o secciones para tareas técnico-criminológicas ..	289
<b>Art. 182</b>	
§ 1. Categorización de las instituciones .....	289

<b>Art. 183</b>	
§ 1. Centros asistenciales especializados .....	290
<b>Art. 184</b>	
§ 1. Centros de reinserción social .....	291
<b>Art. 185</b>	
§ 1. Medios con los que deberán contar los establecimientos .....	293
<b>Arts. 186 y 187</b>	
§ 1. Padecimiento de enfermedad mental sobreviniente o infectocontagiosa .....	298
<b>Art. 188</b>	
§ 1. Programas de tratamiento utilizando recursos de la comunidad .....	299
<b>Art. 189</b>	
§ 1. Excepción al principio de separación .....	299
<b>■ Establecimientos para mujeres</b>	
<b>Art. 190</b>	
§ 1. Requisito de personal femenino en establecimientos para mujeres .....	300
§ 2. Clasificación de los establecimientos de acuerdo al género .....	301
§ 3. Reglas de Bangkok .....	302
§ 4. Dirección de la Unidad .....	304
<b>Art. 191</b>	
§ 1. Prohibición de ingreso de funcionarios de sexo masculino a establecimientos para mujeres .....	304
<b>Art. 192</b>	
§ 1. Dependencias especiales para mujeres embarazadas .....	305
<b>Art. 193</b>	
§ 1. Eximición de trabajar a mujeres detenidas embarazadas .....	306
<b>Art. 194</b>	
§ 1. Limitación de sanciones a mujeres embarazadas .....	306
<b>Art. 195</b>	
§ 1. Retención de hijos menores de cuatro años .....	307
<b>Art. 196</b>	
§ 1. Imposibilidad del progenitor de hacerse cargo del hijo .....	308
<b>■ Jóvenes adultos</b>	
<b>Arts. 197 y 198</b>	
§ 1. Separación en instituciones especiales o secciones independientes de los jóvenes-adultos. Excepción .....	309
<b>■ Privatización parcial de servicios</b>	
<b>Art. 199</b>	
§ 1. Privatización de servicios de los establecimientos carcelarios .....	311

## CAPÍTULO XVI — PERSONAL

<b>■ Personal institucional</b>	
<b>Art. 200</b>	
§ 1. Selección del personal de los establecimientos .....	313
<b>Art. 201</b>	
§ 1. Capacitación del personal .....	315
<b>Art. 202</b>	
§ 1. El personal a cargo deberá poseer título universitario .....	317
<b>Art. 203</b>	
§ 1. Las funciones deberán cubrirse mediante concurso interno o en su defecto abierto .....	318
<b>Arts. 204 y 205</b>	
§ 1. Formación del personal por roles. Programa de planes y enseñanza .....	320
<b>■ Personal no institucional</b>	
<b>Art. 206</b>	
§ 1. Capacitación y selección del personal no institucional .....	321
<b>■ Personal de servicios privatizados</b>	
<b>Art. 207</b>	
§ 1. Requisito de habilitación previa para cumplir tareas contratadas .....	322

CAPÍTULO XVII — CONTRALOR JUDICIAL  
Y ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN

<b>Art. 208</b>	
§ 1. Facultades de inspección del Poder Judicial .....	322
<b>Art. 209</b>	
§ 1. Facultades de inspección del Poder Ejecutivo .....	325

## CAPÍTULO XVIII — INTEGRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

<b>Art. 210</b>	
§ 1. Cárceles provinciales y nacionales .....	326
<b>Arts. 211 y 212</b>	
§ 1. Convenios entre la Nación y las provincias. Traslados de internos .....	327
<b>Art. 213</b>	
§ 1. Transferencia de internos .....	328
<b>Art. 214</b>	
§ 1. Colaboración entre gobiernos .....	329

<b>Art. 215</b>	
§ 1. Condenado trasladado con sentencia firme .....	331
<b>Art. 216</b>	
§ 1. Reuniones anuales para evaluar la problemática carcelaria .....	332
<b>Art. 217</b>	
§ 1. Estadísticas .....	333
<b>Art. 218</b>	
§ 1. Organización del centro de información .....	333
<b>Art. 219</b>	
§ 1. Capacitación del personal provincial .....	334

### CAPÍTULO XIX — DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

#### ■ Suspensión de inhabilitaciones

##### Art. 220

§ 1. Suspensión de inhabilitaciones del art 12 CP .....	334
---	-----

#### ■ Transferencia internacional de la ejecución

##### Art. 221

§ 1. Cumplimiento de la ejecución de la pena a extranjeros en su país de origen .....	335
---	-----

#### ■ Restricción documentaria

##### Art. 222

§ 1. Limitación a que se emita constancia documentaria de la registración de datos personales relacionados con el período de detención .....	338
--	-----

#### ■ Suspensión de derechos

##### Art. 223

§ 1. Suspensión de derechos .....	340
-----------------------------------	-----

### CAPÍTULO XX — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

#### Arts. 224 a 227

§ 1. Alojamiento en sectores independientes. Término para obtener el título universitario. Revisión de convenios. Examen de la ley .....	343
--	-----

### CAPÍTULO XXI — DISPOSICIONES FINALES

#### Arts. 228 a 231

§ 1. Revisión de la legislación y reglamentación penitenciaria. Carácter complementario. Derogación. De forma .....	343
---	-----

## 2. ANEXO LEGISLATIVO

1. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) .....	347
2. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes ..	359
3. Decreto nacional 18/97. Reglamentación del Capítulo IV de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad .....	366
4. Decreto nacional 1136/97. Reglamentación del Capítulo XI de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad .....	375
5. Decreto nacional 396/99. Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución. Progresividad del Régimen Penitenciario y Programa de Prelibertad .....	390
6. Decreto nacional 140/15. Reglamentación del Capítulo VIII de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Educación. Régimen de estímulo educativo .....	402
7. Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos .....	407
8. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión .....	417
9. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) .....	421
<b>Bibliografía general</b> .....	435